



ANUNCIO del Instituto Aragonés del Agua, por el que se da publicidad al período de pago en voluntaria de liquidaciones provisionales del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales (Ref. Cargo: 2024EROR55M).

De conformidad con lo establecido en los artículos 35.1 de la Ley 8/2021, de 9 de diciembre, de regulación del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales, y 24 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, se hace pública la apertura del período de pago en voluntaria de las liquidaciones provisionales del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales (IMAR) de los municipios o entidades de población y períodos de consumo que se relacionan en el anexo.

Período voluntario de pago: desde el 20 de septiembre de 2024 hasta el 20 de noviembre de 2024, ambos incluidos.

Forma de pago: en el caso de deudas domiciliadas, los recibos serán cargados en cuenta bancaria durante el período voluntario de pago, y la entidad financiera emitirá el correspondiente justificante de pago.

En el caso de deudas no domiciliadas, el pago podrá hacerse en las oficinas de las entidades colaboradoras en la recaudación del IMAR señaladas en el documento de pago remitido al contribuyente por el Instituto Aragonés del Agua. Dicho documento no acredita el pago de la deuda sin la validación de entidad autorizada. El uso de cajeros automáticos o de banca virtual se ajustará a las condiciones de prestación del servicio de cada entidad.

Los contribuyentes que dentro de los quince primeros días del período voluntario de pago no hayan recibido el documento de pago, podrán obtener un duplicado en la Oficina de Gestión del ICA/IMAR (avenida Ranillas, número 1, edificio D, planta 1.ª, de Zaragoza), a través del enlace que dicha oficina tiene en la página web que el Instituto Aragonés del Agua tiene el portal del Gobierno de Aragón www.aragon.es, directamente a través iaarecaudacion.aragon.es o en el teléfono de atención al ciudadano 876557400. La no recepción del documento de pago no exime de la obligación de realizarlo.

Inicio de período ejecutivo: finalizado el período voluntario de pago, las deudas pendientes serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo del período ejecutivo y, en su caso, el interés de demora y las costas que se produzcan.

Recursos: contra las liquidaciones provisionales, que no agotan la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos, sin que puedan formularse ambos simultáneamente:

- Recurso potestativo de reposición, ante la Dirección del Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago.

- Reclamación económico-administrativa, ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago. Si se hubiese interpuesto recurso de reposición, el plazo se contará a partir del día siguiente al de recepción de la notificación de su resolución, si fuese expresa, o desde el día siguiente a aquél en que se produzcan los efectos del silencio administrativo.

Zaragoza, 29 de agosto de 2024.— El Director del Instituto Aragonés del Agua, Luis Estaún García.

Ref. Cargo: 2024EROR55M			
Municipio/entidad de población	Provincia	Ejercicio	Periodo
Ainzón	Zaragoza	2023	4 Trimestre
Albalate de Cinca	Huesca	2023	3 Trimestre
Albalate del Arzobispo	Teruel	2023	3 Trimestre
Alfajarín	Zaragoza	2023	4 Trimestre
Alfamén	Zaragoza	2024	1 Trimestre
Alhama de Aragón	Zaragoza	2023	4 Trimestre
Almonacid de la Sierra	Zaragoza	2023	2 Cuatrimestre
Ateca	Zaragoza	2024	1 Trimestre
Ayerbe	Huesca	2023	2 Semestre
Ballobar	Huesca	2023	1 Semestre
Barbastro (Municipio)	Huesca	2024	1 Cuatrimestre
Belver de Cinca	Huesca	2023 y 2024	Julio - Enero
Benabarre	Huesca	2023	1 Trimestre
Borja	Zaragoza	2024	1 Trimestre
Burgo de Ebro, El	Zaragoza	2024	2 Trimestre
Cadrete	Zaragoza	2024	1 Trimestre
Calamocha (Polígono Industrial)	Teruel	2024	Febrero
Calamocha (Resto Hostelería)	Teruel	2024	2 Trimestre
Calanda	Teruel	2022	3 Trimestre
Candasnos	Huesca	2023	1 Semestre
Cantavieja	Teruel	2023	2 Semestre
Caspe	Zaragoza	2024	2 Trimestre
Castelserás	Teruel	2024	1 Trimestre
Daroca	Zaragoza	2024	2 Trimestre

Ejea de los Caballeros	Zaragoza	2024	2 Trimestre
Fraga	Huesca	2024	2 Trimestre
Gallur	Zaragoza	2024	1 Trimestre
Gargallo	Teruel	2024	2 Trimestre
Gavín	Huesca	2022	2 Semestre
Gotor	Zaragoza	2022	4 Trimestre
Griegos	Teruel	2024	2 Trimestre
Jarque	Zaragoza	2023	4 Trimestre
Jaulín	Zaragoza	2024	2 Trimestre
Leciñena	Zaragoza	2024	1 Cuatrimestre
Longares	Zaragoza	2023	3 Trimestre
Lumpiaque	Zaragoza	2023	1 Semestre
Mallén	Zaragoza	2023	1 Semestre
Martín del Río	Teruel	2023	3 Trimestre
Monreal del Campo (Municipio)	Teruel	2024	2 Trimestre
Monreal del Campo (Polígono Industrial)	Teruel	2024	Abril
Novallas	Zaragoza	2024	2 Trimestre
Paniza	Zaragoza	2024	1 Trimestre
Pastriz	Zaragoza	2024	1 Trimestre
Peñas de Riglos, Las	Huesca	2023	Anual
Peralta de Alcofea	Huesca	2023	2 Semestre
Puebla de Híjar, La	Teruel	2024	1 Cuatrimestre
Remolinos	Zaragoza	2024	2 Trimestre
Sabiñánigo (Núcleos con coeficiente 1)	Huesca	2024	1 Semestre
Sabiñánigo (Polígono Industrial)	Huesca	2024	2 Bimestre

Salas Bajas	Huesca	2024	1 Trimestre
Samper de Calanda	Teruel	2022	1 Semestre
San Mateo de Gállego	Zaragoza	2023	4 Trimestre
Sobradiel	Zaragoza	2023	4 Trimestre
Sos del Rey Católico	Zaragoza	2024	1 Trimestre
Tauste	Zaragoza	2024	2 Trimestre
Teruel (Concud, San Blas y Villalba Baja)	Teruel	2024	2 Trimestre
Torrente de Cinca	Huesca	2024	2 Trimestre
Torres de Berrellén	Zaragoza	2024	1 Trimestre
Torrijo de la Cañada	Zaragoza	2023	4 Trimestre
Villafranca de Ebro	Zaragoza	2024	1 Trimestre
Villanueva de Gállego	Zaragoza	2024	1 Trimestre
Zuera	Zaragoza	2024	2 Trimestre